SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1083/2017
BITÁCORA: 29/G1-0017/05/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 08 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO SAN BARTOLOME DEL MONTE
DEL BOSQUE 5 SAN BARTOLOME DEL MONTE
90225 CALPULALPAN, TLAXCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable. resuelta mediante oficio N° DFT/R/2423/2016 de fecha 05 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, madera en rollo, *Pinus montezumae,* (Pino), 652.523 Metros cúbicos rollo	60	182	241	17269003	17269062
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, leña y/o brazuelo, *Pinus montezumae,* (Pino), 130.504 Metros cúbicos rollo	15	242	256	17269063	17269077
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, madera en rollo, *Pinus teocote,* (Pino), 23.663 Metros cúbicos rollo	2	257	258	17269078	17269079
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, leña y/o brazuelo, *Pinus teocote,* (Pino), 4.732 Metros cúbicos rollo	1	259	259	17269080	17269080
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, madera en rollo, *Pinus rudis,* (Pino), 78.940 Metros cúbicos rollo	8	260	267	17269081	17269088
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, leña y/o brazuelo, *Pinus rudis,* (Pino), 15.788 Metros cúbicos rollo	3	268	270	17269089	17269091
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, madera en rollo, *Pinus leiophylla,* (Pino), 59.259 Metros cúbicos rollo	5	271	275	17269092	17269096
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, leña y/o brazuelo, *Pinus leiophylla,* (Pino), 11.851 Metros cúbicos rollo	3	276	278	17269098	17269100
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 33.967 Metros cúbicos rollo	3	279	281	17269101	17269103
EJIDO SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE, Calpulalpan, P-29-006-BAR-002/16, leña y/o brazuelo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 6.793 Metros cúbicos rollo	1	282	282	17269104	17269104

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/1083/2017
BITÁCORA: 29/G1-0017/05/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 08 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

RVC/EFR/HCG/RGM